

Sesion 75.^a extraordinaria en 15 de marzo de 1916

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CHARME

Sumario

Se pone en discusion el presupuesto del Ministerio de Guerra, i queda pendiente.—Se levanta la sesion.

Asistencia

Asistieron los señores:

Alessandri Arturo	Ovalle Abraham
Alessandri José Pedro	Tocornal Ismael
Barros E. Alfredo	Urrutia Miguel
Correa Ovalle Pedro	Vaides Valdes Ismael
Gatica Abraham	Varas Antonio
Letelier Silva Pedro	Walker M. Joaquin
Montenegro Pedro N.	

I los señores Ministros del Interior i de Guerra i Marina.

Presupuesto de Guerra

El señor **Charme** (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

No habiendo incidentes i entrando a la órden del dia corresponde discutir el presupuesto del Ministerio de Guerra.

El señor **Ibañez** (Ministro del Interior).—Desearia saber, señor Presidente, si ha llegado el oficio de la Cámara de Diputados con que devuelve el presupuesto del Ministerio del Interior.

El señor **Charme** (Presidente).—No ha sido recibido aun, señor Ministro.

En discusion la partida 1.^a del presupuesto del Ministerio de Guerra.

El señor **Secretario**.—Partida 1.^a, «Sueldos».

El señor **Walker Martínez**.—Deseo pedir que se altere el sistema de discusion que teníamos en dias pasados.

Entónces habia elementos suficientes sobre la mesa de cada cual, para formar juicio sobre los presupuestos; hoi no los hai.

En cambio, tenemos a la vista dos presupuestos de Guerra: uno el presentado en 15 de junio con el respectivo mensaje i demas formalidades legales por el Presidente de la República; i el otro presentado con posterioridad, i que ha aumentado considerablemente los gastos.

Este cuaderno, en último caso, puede considerarse como una indicacion o una serie de indicaciones que modifican el presupuesto primitivo, el que fué presentado en junio i que ha sido adicionado con un pliego de indicaciones de la sub-Comision, aprobadas por la Comision Mista.

Pero su presentacion, en la hora undécima, i sin las formalidades legales, no me parece correcta, aparte del gasto que importa esa impresion.

No se debe proceder a la reimpression del proyecto del Ejecutivo, ni modificarlo sino por acuerdo del Senado.

Sin embargo, el proyecto del Ejecutivo se transforma i se imprime en otro cuaderno i se aumenta estraordinariamente, creo que en diez millones de pesos, despues va a la Comision Mista i dice ésta en uno de sus acuerdos:

«Dentro del plazo legal debe ser presentado el proyecto de lei de presupuestos del Ministerio de Guerra; en el presente año esto no pudo hacerse por no haber el Ministerio de Hacienda fijado la cuota correspondiente a los gastos de ese Departamento».

Si no pudo hacerse, no pudo tampoco en-

viarse el mensaje del Gobierno que incluía todos los gastos públicos.

Pero, ¿por qué el señor Ministro de Hacienda no fijó cuota para este presupuesto como la fijó para los otros? La verdad es que se estableció una cuota para cada Ministerio; pero hubo algunos que no se conformaron con la situación angustiosa del erario i saltaron por la borda aumentando sus cuotas.

Los primeros cuatro presupuestos que hemos discutido se conformaron con la cuota, a tal punto que recuerdo que al señor Ministro de Relaciones Exteriores no se le permitió hacer una indicación de aumento por la cantidad de ciento cincuenta mil pesos; pero después han venido los aumentos, lo que ha obligado a postergar su discusión hasta que haya fondos con que saldarlos.

Lo lógico habría sido que se hubieran ajustado los presupuestos a las cuotas que les fueron señaladas.

Ya están saldados todos los presupuestos aprobados por el Senado, aun el del Interior, que se aumentó después. Nos queda solo el de Guerra i Marina, que está excedido, ¿i por esta causa vamos a prolongar todavía más la situación en que está el país de no tener presupuestos ni a mediados de marzo?

Yo desearía saber cuánto dinero nos queda según los cálculos de la Comisión Mista, a fin de estimar en qué condiciones nos llega el presupuesto de Guerra.

El señor **Tocornal**.—Faltarían al rededor de doce millones de pesos.

El señor **Walker Martínez**.—Según mis cálculos, el presupuesto de Guerra viene excedido en once millones seiscientos ochenta i tres mil pesos sobre la cuota que le fué fijada por el Gobierno.

Pero mi pregunta es ésta: para subvenir a estos once millones seiscientos ochenta i tres mil pesos ¿cuánta reserva hai de fondos según los cálculos de la Comisión?

El señor **Secretario**.—Sobre esto dice el informe de la Comisión:

«Pero como procedimiento práctico para avanzar en la aprobación de los presupuestos la Comisión propone que se tengan por cubiertas las cuotas de todos los Ministerios, a escepción del de Guerra, a la cual se podría aplicar provisoriamente el déficit que se ha indicado, reteniendo el despacho del proyecto respectivo hasta que se arbitren los medios ya insinuados para poder darle curso dentro de las prescripciones legales».

El señor **Walker Martínez**.—Yo, probablemente, no me hago entender, porque la

cuestión es bien difícil, como que sale de todo precedente.

Lo que deseo saber no es eso precisamente.

Hemos estado aprobando los presupuestos dentro de sus cuotas hasta que vino el primer presupuesto en déficit, que fué el del Interior. Antes había venido el de Industria i Obras Públicas; pero para saldar este presupuesto la Comisión Mista hizo un cálculo de mayores entradas, tomando en cuenta distintos capítulos que podían ser aumentados, i dió siete millones a este último presupuesto, con lo cual quedó un sobrante de quinientos i tantos mil pesos. En estas condiciones llegó el presupuesto del Interior con cinco millones quinientos treinta i dos mil pesos de déficit, vino después el de Instrucción con un déficit de dos i medio millones de pesos; pero vino también un nuevo cálculo de la Comisión Mista aumentando las entradas en doce millones de pesos.

Estónces, si sumamos el déficit del presupuesto del Interior con el del de Instrucción i restamos todo esto de la mayor entrada últimamente calculada, encontramos un saldo disponible para el presupuesto de Guerra. Ese saldo es el que deseo conocer.

El señor **Secretario**.—El Secretario de Comisiones proporciona el siguiente dato.

«La elevación total que ha experimentado el cálculo de entradas después de saldado el presupuesto de Industria es solo de ocho millones novecientos veintidos mil seiscientos cuarenta i tres pesos dos centavos.

El exceso del Interior sobre su cuota es de	\$ 5.532,330 06
El de Instrucción es de.....	2.617,905 65
	<hr/>
	\$ 8.150,235 71

El señor **Walker Martínez**.—¿I la nota en que se nos habla de doce millones de pesos?

El señor **Secretario**.—Es que entre el primero i el segundo cálculo de la Comisión se aumentó la cuota del presupuesto de Industria i Obras Públicas; de modo que, en realidad, no ha quedado sobrante la suma primeramente calculada.

El señor **Walker Martínez**.—Yo pediría que se trajera el oficio en que se nos comunicó la última modificación de entradas hecha por la Comisión, en que se hablaba de una mayor esportación de tres millones de quintales de salitre. Eso solo daba más de nueve millones de pesos.

El señor **Ibañez** (Ministro del Interior).—Es que la misma Comisión Mista acordó reba-

jar el cálculo de entradas por derecho de aduana, de treinta i cinco a treinta millones de pesos, oro, o sea, cinco millones ménos, lo que significa diez millones quinientos mil pesos, papel.

El señor **Walker Martínez**.—Pero tambien acordó la Comision computar siete u ocho millones de pesos a que asciende el producto de los trasportes.

El señor **Tocornal**.—Son siete i medio millones de pesos, papel-moneda.

El señor **Saavedra** (Ministro de Guerra).—Pero de éstos hai que descontar tres millones calculados ya anteriormente, i que se habian destinado a saldar el déficit del presupuesto de Obras Públicas.

El señor **Walker Martínez**.—Así es que este presupuesto de Guerra tendremos que discutirlo sobre la base de que no hai un solo centavo. Entónces, si no hai un solo centavo sobran te debemos nosotros encuadrarlo, cueste lo que cueste, dentro de la cuota que se le habia fijado.

Como he dicho, tenemos aquí dos presupuestos: uno el del mensaje remitido por el Gobierno en junio, con la firma del Presidente de la República i que suma treinta i tres o treinta i cuatro millones, es decir, once millones de pesos ménos que este otro presupuesto que nos llega después sin la firma del Presidente de la República, como una indicacion.

Tenemos todavía las indicaciones hechas por la Comision Mista.

Por consiguiente, hoy vamos a tener tres puntos de referencia para la discusion en el Senado. Será necesario pedir que venga un empleado de Secretaría para leer i poder comparar unos proyectos con otros.

Pero para proceder legalmente, yo digo: tomemos por base el proyecto primitivo del Gobierno, i como indicaciones el contra-proyecto del Gobierno i lo propuesto por la Comision. El primer proyecto del Gobierno, por lo ménos, cabe dentro de la cuota correspondiente, i el otro se excede en mas de once millones de pesos.

El señor **Saavedra** (Ministro de Guerra i Marina).—Permitame el señor Senador explicar lo que sucedió. El año pasado a mediados de junio, época en que el Gobierno debe cumplir con la obligacion constitucional de mandar al Congreso el proyecto de lei de presupuestos, la situacion politica estaba muy revuelta, no habia un rumbo fijo que poder seguir, i entónces para cumplir con el precepto de la Constitucion, el Gobierno hizo imprimir el presupuesto que estaba rijiendo i lo mandó al Congreso como proyecto que sirviera de base de esta

dio, debiendo ser modificado de manera que reflejara la verdad i consultara todas las necesidades. Llegado yo al Ministerio, me puse a estudiar el presupuesto de mi ramo, animado del deseo manifestado siempre en el Congreso i muchas veces por el señor Senador por Santiago, de hacer un presupuesto real i verdadero i no con el propósito de arreglar un presupuesto dentro de la cuota asignada, para venir en seguida a pedir suplementos i decir que el presupuesto no fué verdadero.

Desde luego, ví que en el presupuesto del año pasado, que sirvió de base para el proyecto presentado en junio, el ítem consultado para forraje del ganado del Ejército habia sido insuficiente, al punto de haberse tenido que gastar dos o tres tantos mas que la suma consultada. En los mismos dias que se trataba de fijar sumas para los gastos de forraje se hicieron contratos que sumaban dos o tres veces la cantidad consultada en el presupuesto, lo que ha merecido cargos del propio Senador de Santiago.

Yo no queria colocarme en esta situacion i resolví decir la verdad, cueste lo que cueste.

El Ejército necesita para cubrir sus gastos de las sumas que aparecen en el nuevo presupuesto que el Gobierno ha sometido a la consideracion del Senado. En ese presupuesto se han anotado en una columna los gastos que estaban consultados en el presupuesto del año pasado, i en otra columna se anotan los aumentos.

No quiero que mañana se diga que he traído al Congreso un presupuesto falso, i que despues sea necesario pedir suplementos o, haciendo uso de las prescripciones de la lei de 1884, se vea el Gobierno en la necesidad de hacer gastos no consultados en el presupuesto, por medio de un decreto que lleve la firma de los seis señores Ministros. Por esto mismo hago presente al Congreso las verdaderas necesidades del Ejército en 1916; si las Cámaras no quieren dar los fondos que solicito, redúzcalos bajo su responsabilidad.

La Comision Mista ha estimado que estas ideas son justas i por eso aceptó el nuevo proyecto de presupuesto. El Senado podrá estudiar los nuevos aumentos que se proponen i pedir al Gobierno las esplicaciones del caso.

El señor **Alessandri** (don Arturo).—El aumento que se propone en el presupuesto que se ha presentado últimamente ¿es tal aumento solo respecto del primitivo proyecto?

El señor **Saavedra** (Ministro de Guerra i Marina).—Sí, señor Senador.

Respecto de la cuota asignada al Ministerio

de la Guerra, debo manifestar que ésta se ha determinado sin tomar en cuenta las verdaderas necesidades del servicio. El 26 de julio del año pasado el señor Ministro de Hacienda hizo un cálculo de las entradas probables de la nación, i sin estudiar previamente las necesidades de los otros Ministerios, fijó a cada uno su cuota, sin darse la molestia de preguntar a los otros Ministros si creían que sus respectivos servicios se podrían atender debidamente con las cuotas asignadas. Asignó al Ministerio de Guerra treinta i un millones de pesos en moneda corriente i ciento cuarenta i un mil pesos oro. Inmediatamente que se hizo esa distribución, el Ministro señor Soublotte se dedicó a estudiar si podía encuadrar los servicios dentro de la cuota que se le fijaba i vió que el presupuesto sumaba treinta i seis millones de pesos, pero que con los demás gastos hechos fuera de presupuesto, el total de lo invertido en este Ministerio durante el año era en verdad no treinta i seis millones sino cuarenta i seis millones de pesos.

A pesar de esta circunstancia se rebajaron sin mayor estudio, alrededor de catorce millones. Creo que es imposible aceptar esto, si se atiende a la naturaleza de los gastos que consultan estos servicios.

Tengo muy avanzado el estudio que he hecho de estos servicios i me he convencido que se puede hacer una economía considerable en el Ejército, pero para llegar a este resultado, se necesita modificar leyes de carácter permanente, reduciendo la planta del Ejército, los sueldos i las gratificaciones que se pagan en la actualidad.

Cabe aquí hacer verdaderas economías sin desmedro del servicio, pero para obtener este resultado es necesario, como ya he dicho, reformar aquellas leyes, lo que no se puede hacer sin un estudio previo i concienzudo de la materia.

Sin hacer ese estudio, sin rebajar gastos fijados por leyes de carácter permanente, no es posible reducir los gastos de este Ministerio, pues las sumas indicadas en el proyecto son las que se necesitan para el servicio en las condiciones actuales.

Contando con el apoyo del Congreso, pues es tarea difícil la de barrenar situaciones creadas, yéndose a una reforma de nuestras leyes permanentes que rijen la materia, pueden obtenerse grandes economías, como he dicho, pues nuestro Ejército es un cabeza gigante sobre un cuerpo diminuto.

Reducir esa cabeza hasta dejarla proporcionada al cuerpo de nuestro Ejército no es

tarea sencilla, i por eso pido tiempo para terminar este estudio.

En los dos meses que ocupó este puesto no me ha sido posible dominar los innumerales problemas relacionados con los servicios del Ejército, i por lo tanto, el proyecto de reforma de la ley actual tardará aun algun tiempo en quedar redactado, pero por ahora no es posible introducir economías con el objeto de financiar los presupuestos, en partidas como las de forraje i aprovisionamiento, sobre las cuales se ha tratado detenidamente en una reciente interpelación, economías que no podrían llevarse a la práctica pues se trata de sumas que habrá que gastar este año.

No dudo que el gasto de aprovisionamiento pueda hacerse con menores sumas de dinero, pero para ello se requiere una reforma del sistema de aprovisionamiento que no es posible hacer ya este año, reforma que consiste en dar facilidades al Gobierno para hacer la adquisición de esos artículos en época oportuna i en grandes partidas que requieren la construcción de grandes galpones para guardarlos.

Este año, en que nos encontramos ya en una situación legal de contratos celebrados i que es necesario cumplir, no veo cómo podemos reducir esas partidas sin tener después que suplementarlas.

Yo soy el primero en reconocer la necesidad de hacer reducciones en los servicios del Ejército i de la Armada; pero para ello, lo repito, es menester modificar algunas leyes de carácter permanente. Básteme solo recordar al Senado que las partidas relativas a sueldos, gratificaciones i pensiones abarcan la mitad del presupuesto. En pensiones únicamente se gastan al rededor de seis millones de pesos anuales. Además, en virtud de la ley de retiro tenemos en realidad dos escalafones: uno activo i otro pasivo, sin que se le haya ocurrido ni al Gobierno ni al Congreso dar a los oficiales retirados algunos puestos en la administración pública.

Por eso me parece necesario introducir una reforma en la ley vigente que establezca que los oficiales retirados por razón de edad tendrán derecho a una gratificación por los servicios que presten en la administración civil.

Me he permitido hacer estas observaciones para que no se crea que vengo en momentos difíciles a traer un presupuesto enorme. Lo que traigo es la realidad; es lo que hoy por hoy debe gastarse.

El señor **Walker Martínez**.—Continúo, señor Presidente, después de la interrupción del señor Ministro, que ha sido un poco larga,

bien que no ha sido del todo inconveniente, porque ha revelado que este presupuesto necesita estudio. Viene mal explicado, lo que prueba que la Comision no tuvo tiempo para estudiarlo.

Tan poco tiempo tuvo la Comision para estudiar este presupuesto, que suprimió un ítem de un millon de pesos para comprar una fábrica de cartuchos; pero dejó subsistente otro ítem de un millon de pesos cuya glosa dice así: «Para construccion de cuarteles, a fin de poder instalar la tropa que se acuerde retirar de Tacna».

De modo que para satisfacer esta hipótesis de la traslacion de la guarnicion de Tacna, que creo que no es sustentada mas que por un señor Senador, se pone un millon de pesos en momentos que el presupuesto no puede ser despachado porque no hai fondos. No se revela, pues, que la sub-Comision haya estudiado mucho esto, porque mas justificado era suprimir este millon de pesos consultado para una hipótesis.

El señor **Saavedra** (Ministro de Guerra).—No es una hipótesis, señor Senador, porque en el Gobierno hai el propósito de retirar la guarnicion de Tacna i llevarla a otra parte.

El señor **Walker Martínez**.—De modo que vamos a destinar un millon de pesos para nuevos cuarteles habiendo otras necesidades mas apremiantes.

Mi exigencia se reduce hasta hoi a pedir que estudiemos este negocio con calma, i quiero tocar de paso esta cuestion de los presupuestos honrados, como se llaman.

Indudablemente que el que habla, como todos los miembros de esta Cámara, han sustentado esta doctrina de hacer presupuestos que respondan a la verdad de las cosas. En las épocas en que habia abundancia de dinero, se podia atender a muchas necesidades i se decia: pongamos todo lo que se pide; pero en una época como en la actual, en que no existe el dinero, en que los cálculos de entradas no alcanzan a conformarse con las cuotas fijadas ¿podemos preterir la lei espresa que nos obliga a encuadrar los presupuestos dentro de las respectivas cuotas? La lei del año 12 es la camisa de fuerza para nosotros, i no podemos apartarnos ni por un momento de sus disposiciones. La buena, la excelente, la laudable doctrina de procurar que, dentro de los presupuestos, quepan todas las necesidades públicas, nos lleva a saltar por sobre la lei del año 12 para estender las cuotas fijadas, nos lleva a hacer lo que estamos haciendo hoi, esto es, discutir i aprobar presupuestos en déficit.

Yo llego a creer a veces que mi criterio debe estar perturbado, pero con una perturbacion colosal, porque no me esplico que haya un Gobierno que esté mui tranquilo, favoreciendo la postergacion de los presupuestos. Muchas veces he visto aquí oposiciones que obstruyen, pero en ningun caso que el Gobierno esté rechazando procedimientos que se han indicado para apresurar el despacho de los presupuestos.

¿Cómo es posible, digo nuevamente, que obligados a encuadrarnos dentro de esta lei del año 1912, se apele a una doctrina que no ha sido jeneralmente respetada, la honradez en el presupuesto?

Se exceden las partidas, como lo ha reconocido el honorable señor Ministro. En junio se creyó suficiente un millon ochocientos mil pesos para forraje, i así venia el presupuesto del Gobierno; en el nuevo proyecto se consultan tres millones trescientos mil pesos, que es lo gastado el año pasado, en virtud de contratos escandalosos.

La Comition Mista estaba preocupada de este millon i medio de aumento, invertido desde ántes de la promulgacion de los presupuestos. Aquí hemos visto los precios, se ha manifestado que los contratos no eran válidos, que bastaba que hubiera procedido el Gobierno fuera del presupuesto para que estos contratos quedaran sin efectos.

El señor Ministro exhibió una copia de un certificado del jeneral Ledesma en que consta que los contratos quedaban sujetos a la condicion que se consultaran los fondos en el presupuesto.

El señor Ministro tuvo en un momento el deseo o la intencion de redactar la glosa del presupuesto en condiciones de dejar en libertad para apreciar esta circunstancia, pero no viene en el informe de la Comision Mista ninguna de estas precauciones.

Hemos visto que en el presupuesto del Interior se han podido economizar, como dijo el señor Ministro, quinientos i tantos mil pesos sobre las propuestas presentadas. Forrajear a tres mil quinientos caballos de la policia se puede hacer con un millon cien mil pesos; sin embargo, la suma de tres veces esta cantidad no basta para los siete mil caballos del Ejército.

Así, cuando entremos al detalle de este presupuesto me ocuparé de esta cuestion; por el momento solo llamo la atencion a esta cuestion que debe resolverla la mayoría del Senado, digo mas bien, de la unanimidad, porque aquí la mayoría es de todos menos uno.

¿Cómo puede tenerse al país en estas condiciones? Que habrá necesidad de un suplemento, cierto, pero hai casos en que no se puede salvar la dificultad de otra manera.

He visto en el informe relativo al presupuesto de Marina algo que no he entendido, porque el informe no es muy esplicito.

El señor **Saavedra** (Ministro de Guerra i Marina).—Como Su Señoría no estuvo en la Comisión, es posible que no haya entendido.

El señor **Walker Martínez**.—Para irónías es necesario alguna agudeza.

En la Comisión Mista siempre he estudiado todos los presupuestos, sin ahorrar trabajo; ahora que no estoy en ella, tengo derecho para trabajar i hacer mis observaciones en el Senado.

Las alusiones agudas, se dejan pasar en atención a la finura con que han sido espresadas; pero las burlas hechas a la pata la llana, no se toleran.

El señor **Saavedra** (Ministro de Guerra i Marina).—No he tenido el ánimo de molestar al señor Senador.

El señor **Walker Martínez**.—Decía, señor Presidente, que no he entendido algunas de las modificaciones que propone la Comisión.

Dice el informe.

«Partida 32, «Gastos autorizados por leyes especiales».

Se ha aumentado el ítem 764 de 602,560 pesos 79 centavos a 1.216,000 pesos.

Se ha agregado a continuación del ítem 764 el siguiente:

Item ... Para atender al pago	
de los estados de trabajo que se adeudan	
desde el año 1914...	\$ 681,451.12»

No sé si este último ítem es en oro, por referirse, según entiendo, a trabajos en el dique de Talcahuano; pero, sea en oro o en papel, ¿cómo es posible colocarlo aquí? Si se trata del pago de deudas de 1914 ¿cómo se hace figurar en la ley de presupuestos de gastos de 1916, i siendo que hai que encuadrar estos gastos en una cuota fija? En el presupuesto, naturalmente, hai que poner los gastos de las necesidades del servicio en el año de la vigencia del presupuesto. Si cargamos al presupuesto cuanta deuda atrasada exista, será imposible hacerlo caber dentro de ninguna cuota.

Con la misma razón se hubiera podido consultar en el presupuesto del Ministerio de Hacienda los seis o siete millones de pesos que se deben en las cuentas por pagar que yo he estado criticando; no se hizo eso porque habria sido indebido. ¿Por qué, entonces, pregunto yo al presidente de la Comisión Mista, por qué se han cargado a este presupuesto algunos gastos decretados en 1914, con lo cual se aumenta su monto total?

El señor **Tocornal**.—No recuerdo el punto.

El señor **Saavedra** (Ministro de Guerra i Marina).—Se ha hecho esto porque hai un contrato con la Compañía Constructora del Dique de Talcahuano, según el cual debe entregar terminada la obra en un plazo fijo. En los primeros años de vigencia del contrato se fijó en los presupuestos una suma mayor que el valor de los trabajos hechos, i, por el contrario, en los últimos años se consultó una suma inferior al valor de las obras ejecutadas; de ahí nace la deuda por trabajos ejecutados en 1914 i 1915 a que se ha referido el señor Senador por Santiago. El Gobierno ha creído de su deber consultar fondos en el presupuesto de este año para pagar todos los trabajos porque este año se terminarán las obras; a lo sumo terminarán a principio del año próximo; i si no se paga la totalidad puede sobrevenir una demanda judicial de la Compañía constructora contra el Fisco.

El señor **Walker Martínez**.—Como ve la Honorable Cámara, tenia razón yo, por no ser miembro de la Comisión Mista, para pedir explicaciones; si bien es verdad que no me satisface la que ha dado el señor Ministro.

¿Por qué esa deuda atrasada, por sagrada que sea, no se paga por medio de un proyecto de ley independiente, en vez de cargarla al presupuesto? Creo que no podemos estar recojiendo todas las deudas del Estado para meterlas en los presupuestos del año actual; procediendo así no habrá cuotas posibles.

En fin, veo que estoy alargando demasiado mis observaciones i ha trascurrido la hora de sesión, de manera que quedaré con la palabra para la sesión próxima.

El señor **Charne** (Presidente).—Como ha llegado la hora, se levanta la sesión.

Se levantó la sesión.